



Nombre del Alumno: Andrea Ochoa Alvarado

Nombre del tema: Cuadro sinóptico de la norma 007, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio

Parcial: I

Nombre de la Materia: Enfermería en el cuidado de la mujer

Nombre del profesor: María del Carmen López Silba

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 4

Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio

<p>Nom-007</p>	<p>Establece los criterios para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y la atención al recién nacido</p>	<p>Esta norma es de observación obligatoria para todo el personal de salud en las unidades de salud de los sectores público, social y privado.</p>	<p>A nivel nacional que brinden atención a mujeres embarazadas y parturientas puerperas y a los recién nacidos para la ayuda que se necesite.</p>
<p>Puerperio</p>	<p>Es el periodo que comprende desde el final del parto hasta la aparición de la primera menstruación</p>	<p>pregnautico</p> <p>Es el periodo en el que se producen, transformaciones progresivas de orden anatómico y funcional, que hacen regresar paulatinamente, todas las modificaciones.</p>	<p>Esto se logra mediante un proceso involutivo, que tiene como fin restituir al ser estado, pregravidico.</p>
<p>Salud a la madre</p>	<p>Recibe orientación adecuada sobre los cuidados prenatales y los signos de alarma que ameritan la atención médica urgente.</p>	<p>Se corresponsabiliza junto con su pareja y con el médico en el cuidado de su propia salud, estableciendo los criterios para atender.</p>	<p>vigilar la salud de la mujer obligatoria para todo el personal de salud en las unidades de salud de los sectores público, social y privado a nivel nacional.</p>
<p>Especificaciones.</p>	<p>La atención de una mujer con emergencia obstétrica debe ser prioritaria durante el embarazo y el parto debe de vigilarse la prescripción y uso de medicamentos.</p>	<p>La atención a la mujer en el proceso de la gestación debe de ser de calidad y calidez</p>	<p>Los referidos por las parteras tradicionales deben ser atendidos con oportunidad calificar durante el embarazo, el riesgo obstétrico en bajo y alto.</p>
<p>Control prenatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de signos y síntomas de alarma. Toma y vibración del peso y talla 	<ul style="list-style-type: none"> Toma y vibración de la presión arterial. Valoración de riesgo obstétrico. 	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento uterino y estado de salud del feto. Biometría hemática completa, glicemia y grupo sanguíneo y general de orientación del virus VIH.

Atención de la mujer durante el embarazo y puerperio y del recién nacido - 007

Atención médica

Que resistan las mujeres en edad reproductiva en los establecimientos para la atención médica público, privados y sociales del país.

Consulta pre-concepcional debe fomentarse para promover la salud de la mujer y de su descendencia, evaluar la salud de la mujer en esta etapa.

Valoración

debe incluir una historia clínica, exámenes de laboratorio básicos para detectar alteraciones.

la atención debe ser integral y enfocada a considerar la reproducción humana como una expresión de los derechos reproductivos.

auxiliar a las mujeres embarazadas en situación de urgencia, y una vez resuelto el problema inmediato y estabilizado.

Atención a la mujer

durante el embarazo, parto, puerperio y a la persona recién nacida debe ser proporcionada con calidad y respeto de sus derechos.

principalmente a su dignidad y cultura, facilitando, en la medida de lo posible, apoyo psicológico durante su estancia

Se deben capacitar a las licenciadas para identificar problemas en el embarazo.

Atención del parto

Identificación de la embarazada, datos de algún familiar o amistad para establecer contacto en algún caso necesario.

Identificar antecedentes de embarazos previos y su resolución mediante interrogatorio intencional para datos de edad real y preeclampsia.

Realizar el diagnóstico del embarazo por el método clínico, de laboratorio (prueba inmunológica de embarazo en orina o sangre).

Exploración física

debe incluir signos vitales, peso, talla y evaluación del estado nutricional, exploración buccodental, mamaria, auscultación cardiaca materna, medición del fondo uterino.

frecuencia cardiaca materna, medición del fondo uterino y de la frecuencia cardiaca fetal en su caso, así como toma de citología cervico-vaginal.

Examen general de orina, se recomienda realizar prueba rápida con tira reactiva en cada consulta prenatal e indicar urocultivo para que no se arriesgue.

para la atención de embarazo, parto y puerperio y el recién nacido Norm-007

Certificado de muerte fetal.

al formato chico nacional establecido por la secretaria de salud.

Expedición gratuita y obligatoria, con carácter individual e intransferible

hace constar la ocurrencia de una defunción fetal y las circunstancias.

Consentimiento informado.

Proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el pac.

también se representa legal o familiar más cercano en vinculo.

se aceptan un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnósticos.

Diabetes gestacional.

Alteración en el metabolismo de los carbohidratos que se detecta.

Una vez durante el embarazo y se traduce en una insuficiente adaptación.

Distocia. a las complicaciones en el mecanismo del trabajo de parto.

Edad gestacional.

Periodo transcurrido desde el primer día de la última menstruación normal en

una mujer con ciclos menstruales regulares, sin uso de anticonceptivos hormonales.

La fecha de última menstruación confiable, hasta el nacimiento o hasta el evento del Ne.

Nacido vivo.

Al producto de la concepción expulso o extraído de forma completa

la dicha separación requiere y presente signos vitales como frecuencia cardíaca, pulsaciones del cordón

También los movimientos efectivos de los miembros de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical.

Para la atención de embarazo, parto y puerperio y el recién nacido Nom - 007

Puerperio

Al periodo que sigue a la expulsión del producto del embarazo, duración 6 a 42d.

El puerperio inmediato al periodo que es 24 h después del n.

Puerperio mediato al periodo que abarca del segundo al séptimo día del parto.

Recién nacido

Aquel cuya gestación haya sido de 22 a menos de 37 semanas.

Cuando no se conoce la edad gestacional, se considera prematuro.

Al menos que pese menos de 2500 gramos, cuando no se conoce la edad gestacional.

Valoración de pppar.

A la valoración de la persona recién nacida a los minutos y 5 minutos.

Con el cual se cuenta la frecuencia cardíaca, respiración y

tono muscular, irritabilidad refleja y la colaboración de tejidos.

Ultrasonido obstétrico

Promover que se realice un ultrasonido obstétrico en cada trimestre.

Para determinar el bienestar materno y fetal de manera intencionada.

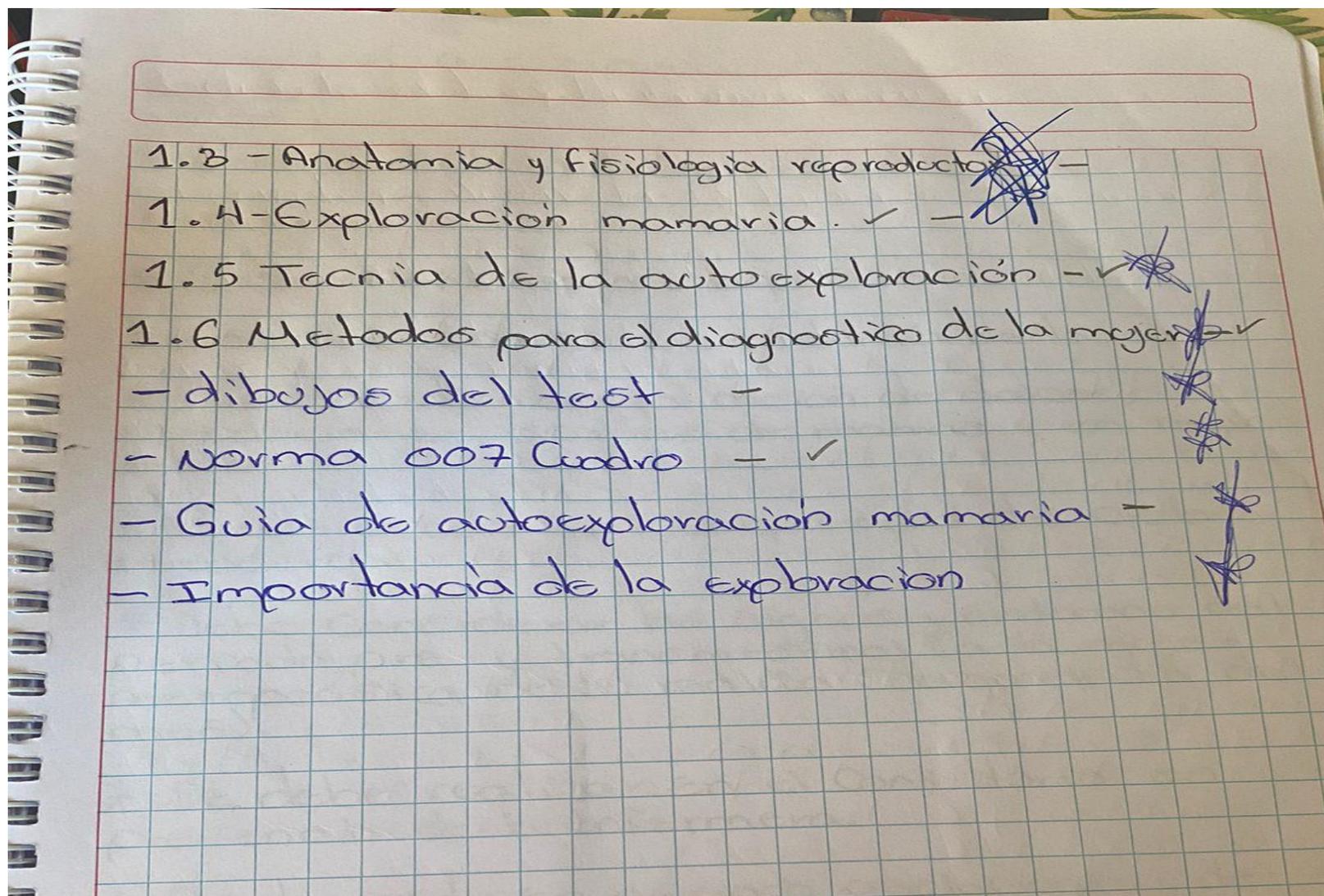
El primero entre las semanas 11 a 13.6, mediante el cual se establece la vitalidad.

Consulta Prenatal

Los prestadores de servicios de salud deben brindar a la embarazada información clara.

Informarles sobre los factores de riesgo, estilos de vida saludable y nutricionales.

debe ofrecer la oportunidad de aclarar dudas a la embarazada, especialmente para acudir.



UDS.2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0